



Reporte #1. 22 de junio, 2018

**TLC China – Panamá
Informe de la Reunión de la Comisión de Negociaciones Comerciales
Internacionales.**

Elaborado por: CEECAM

En la ronda preliminar realizada en Beijing del 11 al 13 de junio del presente año, se firmó el memorando de entendimiento entre los dos países, para lanzar las negociaciones de un tratado de libre comercio.

Los principales entendimientos alcanzados fueron:

1. Las partes oficialmente lanzan las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre China y Panamá e instruyen a sus representantes que se reúnan en una fecha próxima y celebren las negociaciones de manera expedita.
2. El tratado de libre comercio debe ser exhaustivo y abarcar los temas relacionados con el comercio de bienes, el comercio de servicios, la inversión, la cooperación económica y las normas, tales como se recomienda en el Estudio conjunto de factibilidad.
3. El proceso de negociación se regirá por el principio de "compromiso único" según el cual nada está acordado hasta que todo esté acordado.
4. Las partes acuerdan agilizar el proceso de negociación de acuerdo con los procedimientos acordados durante el estudio de factibilidad con el objetivo de concluir la negociación en una fecha temprana.

La primera ronda de negociación se desarrollará en la ciudad de Panamá del 9 de julio al 13 de julio (posteriormente se informará del lugar) y existirá un cuarto adjunto para la participación de las empresas interesadas.

La segunda ronda se desarrollará en Beijing del 13 al 17 de agosto y la tercera en ciudad de Panamá, del 17 al 21 de septiembre de 2018.

Recordamos a nuestros miembros que requerimos de la presentación de su postura de negociación por escrito al correo electrónico ceecam@panacamara.org, a más tardar el 2 de julio. Para cualquier consulta estamos a la orden al 207-3443, con el Lic. Manuel Ferreira, Director de Asuntos Económicos y Asesoría.